

Declaracion De Cuestion Abstracta Absolucion Del Imputado

JURISPRUDENCIA

Declaración de cuestión abstracta. Absolución del imputado

En el marco de una causa por infracción a la ley 24.769, se declara abstracta la resolución que dispuso el procesamiento y embargo de los bienes del imputado. Buenos Aires, 13 de julio de 2017. VISTOS: Los recursos de apelación interpuestos por A.A.D. y su abogado contra la resolución que dispuso el procesamiento y embargo de sus bienes. El escrito presentado por el abogado de la Administración Federal de Ingresos Públicos en procura de que se confirme la resolución apelada. Lo informado oralmente por el abogado de A.A. D. en sustento del recurso. Y CONSIDERANDO: Que por lo resuelto en el día de la fecha en el ?Incidente de excepción de falta de acción D., A. A. o?, en el que se dispuso ?...REVOCAR la resolución apelada disponiendo SOBRESER en el proceso a A. A. D.?, la apelación se ha tornado abstracta (conf. CPE 67/2015/3/CA2, de la Sala "A"). Por lo que SE RESUELVE: DECLARAR ABSTRACTA la apelación interpuesta. Regístrese, notifíquese y devuélvase.

EDMUNDO S. HENDLER JUEZ DE CAMARA NICANOR M. P. REPETTO JUEZ DE CAMARA JUAN CARLOS BONZON JUEZ DE CAMARA ANTE MI MARIA MARTA NOVATTI SECRETARIA

019337E